

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO LENCERÍA Y UNIFORMIDAD, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE PAAM 101/2025

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 12/12/2025 se dicta Resolución de acuerdo de inicio del expediente.

SEGUNDO. - Con fecha 30/03/2026 se dicta Resolución de aprobación del PCAP, PPT, del expediente, del procedimiento y del gasto.

TERCERO. - Con fecha 08/04/2026 se publica el mismo en el Perfil del Contratante del SAS, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 12 de mayo de 2026.

CUARTO. - Con fecha 08/05/2026 se publica en el Perfil del Contratante del SAS, Resolución de Ampliación de Plazo de Presentación de Ofertas, estableciéndose la fecha límite de presentación de ofertas el día 19 de mayo de 2026.

QUINTO. - Con posterioridad a la publicación en el Perfil del Contratante, se han solicitado por parte de los licitadores información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación, por lo que se decide ampliar el plazo de presentación de ofertas, a fin de que todos los posibles interesados en la licitación tengan acceso a toda la información necesaria para elaborar su oferta.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO. - El artículo 132 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que los Órganos de Contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

SEGUNDO. - El artículo 136.2. b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, establece que “los Órganos de Contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAD8QHXXJWQVCUD6QB5YDDR6FR5	PÁG. 1/2	



de participación, de forma que todos los interesados puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas. Cualquier información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación”.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

ACUERDA

PRIMERO. - Ampliar el plazo para la presentación de ofertas hasta el día **26 de mayo de 2026.**

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA NIEVES ROMERO RODRIGUEZ	15/05/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAD8QHXXJWQVCUD6QB5YDDR6FR5	PÁG. 2/2	